

## Mesa redonda “Diferentes visiones de la aplicación práctica de la transparencia y el buen gobierno: Jurídica, técnica y ciudadana”

Modera: Víctor Almonacid, Secretario General del Ayuntamiento de Alzira. Miembro del Consejo General de Cosital, FEMP y Red de Ciudades Inteligentes.

Intervienen:

- Victoria Figueroa Domínguez, Subdirectora de la Oficina de la Transparencia y Acceso a la Información. Ministerio de la Presidencia.
- Borja Mayor Barba, Subdirector General de Calidad de los Servicios. Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. Comunidad de Madrid.
- María Dolores Sepúlveda, Jefe de Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios Informáticos. Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Concepción Campos Acuña, Secretaria de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vigo. Co-directora de REDLOCALIS.
- Borja Colón de Carvajal Fibla, Jefe del Servicio de Administración e Innovación Pública de la Diputación Provincial de Castellón.
- Marc Garriga Portolà, Fundador y Director General de la consultora desideDatum.

### Resumen

Ante todo quiero agradecer a los ponentes su doble aportación, tanto a la extraordinaria mesa que pudimos completar como a este mismo resumen, el cual han facilitado mediante el envío de notas por escrito.

La mesa pretendía abordar las diferentes visiones sobre la temática de la transparencia, desde todos los ámbitos territoriales de la Administración (estatal, autonómica, provincial y municipal), añadiendo también la óptica del sector privado colaborativo. Como moderador creo que se consiguió, ya que además de las nítidas exposiciones de los ponentes, se pudo observar un discurso troncal en todos ellos, un *speech* que me atrevería a denominar “mínimo común denominador” de la transparencia que se basa en la concepción de la misma como paradigma de lo público, y que tiene más que ver con la cultura de la transparencia que con la Ley o el Portal.

Rompió el fuego Victoria Figueroa, quien recordó que el Portal de la Transparencia del Gobierno de España (<http://transparencia.gob.es>) vio la luz el 10 de diciembre de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de transparencia, acceso al a información pública y buen gobierno. A través del

Portal se ha avanzado de manera muy significativa en la finalidad de incrementar y reforzar la transparencia en la actividad pública y en el reconocimiento y la garantía del derecho acceso a la información. En diciembre de 2015, prácticamente un año después de su puesta en funcionamiento, se libera una versión mejorada del Portal de la Transparencia, aportando novedades en cuanto a nuevos elementos de información y, sobre todo, una mayor capacidad y flexibilidad en la gestión de sus contenidos, factores catalizadores de la dinamización del acceso a la información pública y, en definitiva, de la cultura de la transparencia. En este sentido, la nueva versión del Portal de la Transparencia incorpora un nuevo sistema de gestión de contenidos (MAGNOLIA) que permite, por un lado, la creación, modificación y publicación de las páginas web que componen la estructura del Portal, y por otro, crear, editar, gestionar y publicar contenido digital multimedia en diversos formatos. Este cambio de estrategia en la gestión del Portal de la Transparencia ha dado sus frutos, derivados en gran parte por la mayor capacidad y flexibilidad en la gestión, de forma prácticamente inmediata, permitiendo la inclusión de numerosas novedades y la creación de nuevos elementos y secciones de información relacionada con la transparencia. También ha facilitado notables mejoras relacionadas con la accesibilidad y navegabilidad del Portal, la visualización de los resultados de búsqueda, la interacción con el ciudadano y la seguridad.

Victoria concluyó dando algunos datos sobre la actividad del Portal (actualizados a febrero de este año), destacando los más de 1.350.000 registros de información, y los más de más de 4.500.000 de páginas vistas. Por su parte, el canal Twitter ha tenido un crecimiento exponencial, contando en la actualidad con cerca de 5.700 seguidores y más de 2.000.000 de visualizaciones. Por último, los ciudadanos han realizado más de 4.200 solicitudes de acceso a la información a través del Portal, una cifra quizá todavía baja pero que sin duda se incrementará exponencialmente en el medio y sobre todo en el largo plazo.

A continuación tomó la palabra Borja Mayor. En su ponencia explicó la implantación del Portal de Transparencia en la Comunidad de Madrid y el reto que ello supuso, coordinado por la Consejería de presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. Se expuso el reto que ello, supuso, pues la estructura de las administraciones es grande y compleja, la información a publicar es extensa y heterogénea y es un proceso en el que intervienen muchos actores. Además, había que poner en funcionamiento un procedimiento de acceso a la información pública, de modo que se diera el mismo tratamiento de gestión a cualquier solicitud de acceso que entrara en el ámbito de la administración de

la Comunidad de Madrid. Borja incidió en la necesidad de crear en los ciudadanos cultura de transparencia, más allá de la consulta de determinados datos como nóminas, vehículos oficiales, etc., sino orientada a que sean conscientes de cómo la transparencia es un instrumento de seguimiento de la gestión. Borja destacó elevado número de visitas, más de 30.000, que ha recibido el Plan de Gobierno, apartado del Portal de Transparencia que recoge los compromisos de éste con los ciudadanos y las acciones llevadas a cabo para ejecutarlas.

En cuanto a las medidas legislativas, el ponente comentó el anuncio por parte del Consejo de Gobierno de la próxima tramitación de un anteproyecto de Ley de Gobierno abierto, participación ciudadana y transparencia. Este dato es relevante porque la Comunidad de Madrid será prácticamente de las últimas en aprobar una Ley de transparencia, y en este caso el moderador celebra la nomenclatura, ya que efectivamente la transparencia es instrumental del Gobierno abierto, y este es el verdadero objetivo.

Finalmente, Borja compartió la reflexión de que las administraciones debemos de pasar a una nueva dimensión de la transparencia, más allá de la publicidad activa o de las solicitudes de acceso a la información. Debemos de aspirar a ser organizaciones más eficientes, no ya en términos económicos, sino en el sentido de dar respuesta a las necesidades ciudadanas. Por ello una administración abierta a la participación es una administración más eficaz.

María Dolores Sepúlveda intervino en tercer lugar, exponiendo el papel de la DTIC como proveedor del Servicio del Portal de la Transparencia en la nube. En efecto, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DTIC), del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, tiene entre otras funciones la de racionalizar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el ámbito de la Administración General del Estado, así como de promover la cooperación con otras Administraciones Públicas en materia TIC.

La DTIC presentó su Servicio del Portal de la Transparencia en la nube, como paradigma de la rentabilidad de reutilizar soluciones y servicios ya existentes. En este sentido, destacó que en los 9 meses transcurridos desde el inicio del proyecto, partiendo de la reutilización de la solución tecnológica de la DTIC, cerca de 400 Entidades Locales tienen ya su Portal de la Transparencia en producción y más de 800 están realizando pruebas de diseño y carga de información.

Esta plataforma tecnológica, desarrollada por la DTIC como solución para el Portal de la Transparencia para la Administración General del Estado, se ha

mejorado funcionalmente y se ha adaptado a la normativa autonómica y municipal y se sirve, de manera gratuita, alojada en la infraestructura de sistemas y comunicaciones de la DTIC para las más de 1300 EELL adheridas a este servicio y para todas aquellas que todavía no hayan cumplido con sus obligaciones de la transparencia y estén interesadas en adherirse al uso de esta solución, lo que podrán ejercer en el Portal de Entidades Locales.

Por último María Dolores anunció la próxima puesta en producción del “Directorio de la Transparencia Local”, que se soporta en mapas georreferenciados, servidos por el proyecto EGEO, sobre las capas de mapas del Instituto Geográfico Nacional.

A continuación intervino Concepción Campos Acuña, siguiendo con este enfoque local. En su participación en la mesa optó por combinar sus conocimientos jurídicos sobre la materia con la experiencia práctica plasmada en el documento de Red Localis ([www.redlocalis.com](http://www.redlocalis.com)) “Abriendo puertas y ventanas de los Ayuntamientos gallegos. Más transparencia para un mejor gobierno local”. Para su elaboración, además de los correspondientes trabajos de investigación se realizó una encuesta de elaboración propia a los ayuntamientos gallegos para conocer el verdadero nivel de implantación de la transparencia.

Los resultados arrojados por la encuesta pusieron de manifiesto unos datos poco positivos, en especial en relación con una serie de ítems, en concreto, personal especializado, interoperabilidad con ciudadanos y empresas, evaluación de satisfacción e incorporación de sugerencias ciudadanas, tramitación electrónica de las solicitudes de acceso y política de datos abiertos. En clave positiva de mejora formularon un decálogo de propuestas de cuya ejecución derivará un marco favorable para la transparencia en la gestión de los entes locales, y que Concepción compartió con el auditorio:

- 1.- Crear redes de apoyo interadministrativas: Xunta de Galicia, FEGAMP y Diputaciones, para superar las condiciones de partida de las entidades locales.
- 2.- Implantar la administración electrónica: la transparencia se ejerce *on line*
- 3.- Simplificar = reducción de costes en la gestión pública
- 4.- Introducir mecanismos de planificación que permitan una efectiva rendición de cuentas
- 5.- Mejora de áreas sensibles, en particular la contratación pública, pendiente de una nueva regulación, por lo tanto con la oportunidad del momento.

6.- Apuesta por la reutilización de datos: *Open data*, como una forma de generar valor público y devolverlo a la sociedad.

7.- Potenciación de los órganos de control: Valedora, Consello de Contas, Consello Consultivo, alineando sus estrategias para una adecuada fiscalización

8.- Refuerzo de los marcos de integridad y regeneración democrática: ética pública, como un paso más allá de la transparencia

9.- Desarrollo de gobierno abierto y participación democrática, promoviendo una sociedad civil capacitada, siendo el escenario local, por el principio de proximidad, el laboratorio ideal para su puesta en marcha.

10.- Huir de la transparencia cosmética, Frente a la “trampariencia” y la “trans-apariencia”, debe apostarse por la creación de una cultura real de la transparencia para integrarla en las organizaciones.

El siguiente ponente en tomar la palabra fue Borja Colón. Reivindicó y agradeció la presencia en la mesa, y en el Congreso, de la perspectiva provincial, que lejos de estar condenada a desaparecer, aún tiene mucho recorrido por delante. Porque las Diputaciones –indicó-, más allá de abastecer a los municipios más pequeños de agua, arreglar su alumbrado público o realizar la recogida de residuos de éstos, también tiene un papel fundamental en el desarrollo de la innovación pública y la creación de valor social de una buena parte de las Administraciones públicas de España. Borja recordó las competencias provinciales en relación a esta materia. Como sabemos, desde la última reforma de la Ley de Bases de Régimen Local por al LRSAL, las Diputaciones somos competentes en materia de Administración electrónica para municipios de menos de 20.000 habitantes, y esto es muy importante, dijo, por DOS MOTIVOS:

En primer lugar, porque ser competente en Administración electrónica no es cualquier cosa, puesto que supone tener la última palabra en el diseño e implantación la Administración del futuro...esto ahora ya no va de informática y ordenadores, sino de una nueva forma de entender la prestación de servicios públicos a través de las nuevas tecnologías, porque en un futuro no muy lejano hablar de Administración electrónica será totalmente redundante, porque la Administración, será electrónica, o no será.

Y en segundo lugar, porque esos 20.000 habitantes marcan la diferencia entre 15 millones de españoles y el resto, es decir, que casi un tercio de la población de este país depende en buena medida de lo que las Diputaciones hagan para poder acceder con garantías a ese modelo de Administración electrónica del futuro. Ni que decir tiene, entonces, que dependerá de la capacidad que tengan

las Diputaciones para que esa población tan amplia que vive en municipios de menos de 20.000 habitantes disponga de los mismos servicios y garantías que los ciudadanos de las grandes ciudades.

Compartió la estrategia de la Diputación Provincial de Castellón al respecto, apoyada esencialmente en dos aspectos:

1.- Debemos desarrollar un modelo integral y sostenible de Administración electrónica. Integral en relación con todos y cada uno de los elementos que el mismo debe contener, de forma consolidada, permanente y completa, y sostenible por cuanto que del mismo se requiere que aporte cierto valor público repercutido a toda la sociedad.

2.- Debemos impulsar nuestro propio modelo también de Gobierno Abierto provincial en la medida en que entendemos que las particularidades de las Diputaciones no se corresponden con las de un municipio.

En definitiva, el ponente concluyó indicando que desde la perspectiva provincial la transparencia y el gobierno abierto suponen una pieza más, si se quiere de las más importantes, en la verdadera transformación de las Administraciones públicas locales hacia un modelo de gestión y de servicio público más eficiente y accesible.

Cerró la mesa Marc Garriga Portolà, en una presentación muy dinámica. Su intervención se centró en explicar su visión como experto que asesora a las administraciones públicas (de cualquier tamaño y nivel) a ser transparentes. Y remarcó lo de SER transparentes, o sea, que la Administración no se centre sólo en cumplir la ley (sea nacional o autonómica) sino ir mucho más allá y conseguir que nuestra Administración sea transparente (interna y externamente).

Fruto de este trabajo de asesoría para varias administraciones, Marc Garriga expuso las principales conclusiones a las que ha llegado:

- La primera conclusión es la que ya hemos comentado: Cumplir la ley de transparencia no garantiza ser una Administración transparente. En cambio lo contrario sí, si conseguimos una Administración que sea realmente transparente entonces seguro que cumplimos la ley y mucho más.
- La segunda conclusión es que nuestras administraciones públicas, en general, carecen de una buena gestión de la información. Ello provoca que intentar abrir la institución para que sea más transparente es costoso e incluso insostenible en algunos casos (tercera conclusión). Por ello es mucho mejor primero instaurar una política interna de gestión de la información y después abrir ésta.

- La cuarta conclusión es la necesidad de implicar a los trabajadores públicos (a todos) si queremos que nuestra Administración sea transparente. Este proceso es un cambio de paradigma, un cambio de la forma de ser y de actuar, no se concibe un cambio de tan calado sin involucrar a los trabajadores públicos.
- La quinta conclusión es dejar claro que los procesos de transparencia son, ante todo, procesos organizativos. Es importante seleccionar una buena herramienta tecnológica, pero es mucho más necesario saber organizarse internamente y entre administraciones para que la transparencia sea factible.
- La sexta conclusión es la criticidad del lenguaje utilizado. Si queremos que nuestra Administración sea transparente "de verdad" entonces no podemos utilizar el lenguaje administrativo, debemos utilizar un lenguaje comprensible para la ciudadanía.
- La séptima conclusión es la obligación de proporcionar contexto a la información que abrimos al ciudadano. Sin contexto (evolutivo y/o entre otras AAPP) es imposible poder contrastar los datos y alcanzar una transparencia real.
- La octava y última conclusión es proporcionar no sólo la información a la ciudadanía sino también los datos en que se sustenta dicha información. Dicho de otra manera, no sólo proporcionar el pastel (información) sino también los ingredientes (datos) para que la ciudadanía pueda llegar a sus propias conclusiones, llegar a hacer sus propios pasteles.

Marc concluyó indicando que conviene abordar estos ocho retos si queremos una transparencia real en nuestra Administración dado que, como dice José Molina (presidente del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia), "Sin transparencia no hay democracia" <<Presentación de Marc Garriga disponible en <http://www.slideshare.net/mgarrigap/sin-transparencia-no-hay-democracia>>>

Por último, gracias a la diligencia en el uso de sus turnos por parte de los ponentes aún hubo tiempo para una pregunta del público. Rafa Serrano preguntó si debíamos imbricar más la participación ciudadana en la transparencia. Tanto Marc Garriga como Conchi Campos contestaron que por supuesto que sí, ya que de hecho este es el objetivo último de la apertura de la información, implicar al ciudadano y al resto de actores públicos en la acción de gobierno (abierto).

En resumen, el CNIS tuvo el tino de programar y la suerte de disfrutar de una mesa en la que ciertamente se abordaron las diferentes visiones de la aplicación práctica de la transparencia y el buen gobierno: jurídica, técnica y ciudadana, *ad intra* y *ad extra* de la Administración. Fue muy práctica e ilustrativa, tanto en relación al camino recorrido como de la tendencia a seguir.

Víctor Almonacid. Moderador.